

Telegrafo de Lima

Este periodico se publicara todos los dias exceptuando los dias feriados, en la imprenta Constitucional de I. Ca orio, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entregara en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle jodios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitiran gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor extension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castel ano, frances, ingles é italiano, á voluntad de los interesados

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.
San tos Proto y Jacinto mm.
JUBILEO CIRCULAR.
En Viterbo.
AFECCIONES ASTRONOMICAS.
El Sol está en *Virgo.*
Sale á las 6h 5m.
Se pone á las 5h. 55m.
La luna está creciendo tiene 28 dias.
CORREOS.

[N. 367.]

Miercoles, 11 de Setiembre de 1833.

[UN REAL]

Interior.

CONVENCION

Decimanona junta preparatoria celebrada el viernes 6 de setiembre de 833, por los señores diputados electos á la CONVENCION que ecsisten en la capital.

Se abrió la sesion á las 12 del dia con 65 señores, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una nota del secretario del Consejo de Estado, á la que acompaña las actas recientemente dirigidas por el presidente del colegio electoral de la provincia de Tayacaja, sin embargo de haberse remitido por la secretaria del Consejo el acta de dicha provincia que fué comprendida en el índice jeneral acompañado antes; y se mandó pasar á la comision de poderes.

Se puso en discusion el dictamen de dicha comision, relativo á las elecciones del Cuzco, en el q' opina.—"Que se dé por nulo todo lo obrado en la provincia del Cercado del Cuzco, desde el 15 de marzo con respecto á las elecciones; y q' se diga al ejecutivo q' disponga, q' reunido el mismo colegio disuelto el 14, proceda inmediatamente á los actos consiguientes á aquel enq' fueron interrumpidas sus funciones."—Habló en favor el señor Riquelme; y en contra los SS. Florez, don Pedro José y Fernandez Luque, el q' quedó con la palabra; levantandose la sesion á las 3 y mediada la tarde. Lima á 7 de setiembre de 1833. Aprobada—Dos rúbricas.

Nota:—Se reimprime esta acta por haber salido el dia anterior con los errores enmendados el dia de hoy.

Vigesima Junta preparatoria del sabado 7 de setiembre de 1833.

Abierta la sesion á las 12 y $\frac{1}{4}$ del dia con 61 señores, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de 4 notas del ministerio de gobierno acompañando en la 1a. varios documentos relativos á la imposibilidad en q' se halla el S. diputado por la provincia de Piura D. Mauricio Vargas Machuca, de marchar á esta capital á desempeñar su cargo: incluyendo en la 2a. varias copias de comunicaciones de algunos señores diputados del departamento de Puno al prefecto, sobre participar su marcha á esta capital y fijar la tesorería donde deba abonarse sus dietas: transcribiendo en la 3a. otra del prefecto de Junin, en q' dice: haber asi mismo transcrito la que se dirigió por esta secretaria relativa á compeler al señor don Manuel Villarán diputado

por Huaylas para q' pase á incorporarse en la asamblea nacional y comunicando en la última haber igualmente transcrito al prefecto de Ayacucho la resolución de la junta relativa á que venga el diputado suplente por la provincia de Parinacochas, en consecuencia de haberse admitido la escusa del propietario. La 1a. se mandó pasar á la comision de poderes y archivar las tres últimas. Se leyó una nota del señor don José Mariano Luna, concerniente á que se le dé una copia certificada del dictamen que sobre sus credenciales se sirvió expedir la comision de poderes y á cuyo merito han sido aprobadas; y se le mandó dar.

Continuó la discusion del dictamen de la comision de poderes, relativo á las elecciones del Cercado del Cuzco, que quedó pendiente en la sesion anterior. Hablaron en contra el señor Fernandez de Luque (que quedó con la palabra) en la sesion anterior Lazo y Carasa; y en favor los señores Riquelme, Zavala y Gomez Sanchez, En este estado por estar la hora avanzada se levantó la sesion á las 4 de la tarde. Lima á 9 de setiembre de 1833—Aprobada—Dos rúbricas.

Variedades.

CONSTANTINOPLA EN 1832.

Del diario de un oficial.

Las mudanzas efectuadas en el vestido y en las costumbres de los habitantes de Constantinopla, y en la vista de la ciudad misma, desde mi última visita en 1818 eran para mi lo que habia de mas admirable é inesperado.

Por cierto que la mayor parte del ayre imponente de los turcos se ha perdido con la reforma recientemente establecida en sus vestidos que antes fueron ricos, elegantes y variados: pero segun el presente modo de vestirse á la europea, se presentan como una raza mal vestida, abandonada, aun las mas veces ridicula. La gorra forrada en paño lacre, y con una borla azul ancha en su estremidad está encasquetada hasta las cejas: ¡que suspiros deben dar los enemigos de esta moda cuando se acuerdan de su ayroso y elegante turbante! Los turcos jovenes y de menos comodidades que han adoptado el modo nuevo de vestirse, se ponen chaquetas de cuello parado y abrochadas hasta arriba, y llevan segun la estacion pantalones muy anchos de lana ó de algodón. Las personas mas ancianas ó de una clase mas respetable llevan puestas levitas de faldas lar-

gas y anchas, con cuellos altos y tiesos; chalecos, pantalones anchos y zapatos con cinta, y á veces tienen un pañuelo blanco de pescuezo mugriento atado al rededor de sus cuellos. Para ocultar con todo, la cruel abolicion de un elegante vestido nacional, los *effendis* llevan una capa de paño militar, que oculta las deformidades del vestido actual. En fin de tal modo está mudada la traza de las personas de la primera clase que se diria no les quedaba mas ahora que hacerse cristianos. El vestido europeo nunca fue destinado para un mahometano, ni aun para un habitante de Asia. La influencia que el modo de vestirse tiene en las costumbres de la raza humana es admirable; por ejemplo, los turcos se hicieron mas moles y dejados que lo que la naturaleza los crió, por que á pié les era imposible componer con aseó todo el ropaje que cargaban, ni tampoco podia andar descansadamente con sus chinelas, asi es que desde que se han puesto otra clase de vestido andan con mas lijereza. La espada conviene con mas rapidez que la lengua. El Sultan hace uso de la primera de estas armas sin el menor embarazo; y es menester confesar, despues de todo; que los turcos son cobardes, timidos, sumisos y bajos. Estos se ha echado de ver desde la destruccion de los jenizaros. La moda del dia es la de vestirse militarmente y como todos toman al Sultan por modelo, llevan sus barbas del mismo largo que las suyas y encasquetan sus gorras igualmente. El color nacional del ejercito es azul. Yo nunca he visto un cuerpo de hombres de mejor talante que las tropas nuevas, todas enseñadas y disciplinadas á la europea; siempre están prontas á ayudar en lo necesario á forasteros que requieren sus servicios. La ciudad de Constantinopla se ha mejorado mucho, pues ya mantienen las calles limpias, han levantado bazares nuevos y han refaccionado los antiguos, como tambien han establecido una policia muy vijilante: ya se han despejado las calles de las bazuras, y cosas ofensivas: no molestan á los extranjeros, y mujeres europeas; sin mudar de vestidos pueden pasearse por donde quieren en la ciudad sin ser molestadas y cuasi sin ser vistas.

El viernes pasado fuimos á ver pasar al Sultan en su visita semanal á la Mezquita para oír el servicio divino. Fué en aquel lado del Bosforo llamado Pera. En frente de la entrada del edificio habia como unos 5,000 hombres de infanteria alineados acompañados de una gran banda de musica para recibirle. No hay duda que hacian parte de algun cuerpo escojido del ejercito, pues estaban muy bien vestidos, y tan bizarros como robustos. Manejaban sus armas con destreza y firmeza. Nos habiamos colocado debajo de una baranda, y el Sultan pasó junto á nosotros.—Seis caballos conducidos por personas á pie, encillados y adornados como los de Europa, con mandiles muy hermosamente bordados, pasaron primero; á estos siguieron muchos pajes montados á caballo y andando dos á dos, cuyas chaquetas y pantalones eran de colores variados, los oficiales de palacio, los ayudantes de campo, y otros asistentes militares: y el ultimo el favorito *Mear Allece*, ó el jeneral de las guardias, *Ponsain Pacha*. Entonces vino el Sultan, seguido de cerca por una guardia de infanteria, compuesta de jovenes sobresalientes por su belleza. El Sultan llevaba puesta la gorra militar lacre, con los lados bordados y con una borla de oro encima cuya franja cubria toda la copa. Una capa de paño color cardenillo con el cuello parado y bordado ocultaba casi todo su vestido que era una chaqueta de color

de verano, abrochada hasta arriba, pantalones blancos de casimir con un galon de oro, y botas con espuelas. Una estrella hermosa de diamantes brillaba sobre su lado izquierdo. Su sable y su cinturón como tambien la silla de su caballo y el freno eran de fabrica europea. Por un instante no me atreví á creer lo que veia, tan grande era la mudanza en este monarca soberbio "de la mar y de la tierra" á quien yo habia visto hacian pocos años ostentarse con todo lo sublime de la grandeza de la majestad oriental. Los plumajes de los numerosos *Shattars*, ó criados de á pie, le ocultaban entonces de la vista de sus subditos: un caballo le llevaba con un paso tan imperceptible que se diria que no se movia; llevaba la vista fija, el rostro palido triste y melancolico; y ahora el mismo poderoso monarca se presentaba á mi vista vestido con un uniforme, muy parecido al de un oficial de caballeria lijera, con un rostro de buena salud y con la vista activa que parecia escudriñar todo. Me pareció que el Sultan Mahmond se regocijaba al verse libre de toda pompa y ceremonia. El Sultan volvió otra vez á la media hora, y todo pasó sin el menor ruido ni confusion. Aunque supongo, que el Sultan debe tener sus momentos de temor por su seguridad personal, con todo no deja de andar por medio de las calles mas frecuentadas, ni parece huir de las ocasiones en que un ataque contra su vida podrá ejecutarse con mas facilidad. Los que por un largo domicilio en Constantinopla, han adquirido un conocimiento formal de los negocios de la Turquía, afirman, q' las recientes mudanzas y mejoras, en lugar de dilatar, facilitarán la caída del gobierno otomano; se ha domado el espíritu del pueblo, los sentimientos nacionales y relijiosos, han sido humillados y mortificados. Es una empresa muy arriesgada para un monarca, por mucha sabiduria y resolución que tenga, el emprender reformar una nacion sobre todo, una nacion que profesa la fé mahometana; con todo es menester decir que se ha efectuado mucho en Constantinopla; y al juzgarla superficialmente se tomaria por la capital de un gobierno vigoroso y prospero. Los edificios publicos se están refaccionando, los edificios antiguos se demuelen y se levantan otros en su lugar; y por todas partes se nota un cierto aire de actividad. Con todo, estas demostraciones de adelantamiento solo se observan en Constantinopla, por que los provincias están oprimidas, mal gobernadas, y enteramente indefensas.

—Si el sistema de gobierno que el Sultan mantiene no produce los resultados que muchos anticipan: con todo, la nacion hasta aqui se ha visto libre de las costumbres insolentes de los jenizaros: aquellos escuadrones de caballeria rapaces, los *Dehles* y *Hytees*, ya no saquean y devastan el pais. Los criminales se cojen y castigan con facilidad, y hace muchos años que el imperio turco no ha estado tan tranquilo y tan seguro para extranjeros viajeros y comerciantes. (United Service Journal.)

ADMIRACION.

La admiracion es aquel sentimiento que nos escita la vista de un objeto sea fisico ó intelectual, en el que consideramos algunas perfecciones. Si el objeto es realmente hermoso, se perpetúa la admiracion; mas si solo es aparente, la reflexion la hace desaparecer, y ecsaminandolo descubrimos nuevas perfecciones. Admiramos solo lo que es superior á nuestro alcance ó fuerzas, de lo que se deduce, que la admiracion es hija de nuestra ignorancia ó incapaci-

idad; estos principios son tan ciertos, que aquello mismo que uno admira, no atrae ni interesa la atención de otro. Debemos distinguir la sorpresa de la admiración. Todo lo feo ó hermoso, en el concepto de no ser una cosa común en su género, nos causa sorpresa; pero solo las cosas hermosas nos la pueden producir á un mismo tiempo que la admiración: á estos dos sentimientos les es dado la posibilidad de obrar unidos ó separados. Saint-Evremont dice, q' *la admiración denota pobreza de juicio ó espíritu*: esta idea es dislocada, y si justa, si dijese que este sentimiento en concepto á una cosa común, prueba la pobreza que él indica: hay casos en que el tamaño de la admiración manifiesta el de la hermosura del alma y grandeza del espíritu. En proporción á lo q' un ser que piensa, alcanza á ver en la naturaleza, es mayor su discernimiento y admira mas. Sin embargo, no debemos entregarnos al primer movimiento que nos inspiren en el alma los objetos q' se presenten; es de toda necesidad poner en movimiento nuestros conocimientos, y sobre todo los modelos á que se refieran los que tenemos á la vista; cuyos modelos deben ser de hermosura universalmente conocida. Existen incuestionablemente seres estremadamente difíciles de asombrar, estos son aquellos q' la metafísica eleva mas alto que las cosas hechas; relatan cuanto ven, oyen &c. poseen en sí un modelo ideal superior á todos los demas.

La admiración con respeto á las bellas artes, es un sentimiento vivo que eleva el alma á la contemplación de un objeto superior á nuestro alcance. Si reflexionamos, alcanzaremos, que á un sentimiento se asocia una lucha ó contención del juicio que se esfuerza en penetrar las razones de aquello que nos admira. Mas se oculta y dificulta, aumenta la admiración y se eleva el grado mas alto, si contradice nuestras opiniones ó conceptos. Si de acuerdo con M. Hume, queremos clasificar la admiración en dos especies distintas, podremos llamar aquel sentimiento que nos produce un acontecimiento contrario á lo que esperabamos, *asombro*, limitando la admiración á el que nace de la consideración de una fuerza extraordinaria desconocida. En tal sentido podría este sentimiento clasificarse de pasión de espíritu, en vista de su relación con las pasiones cuando se acompaña con esfuerzos inquietos, que se dirigen á elevar sus conceptos á la altura del objeto que lo ocupa. Sin duda que esta consideración decidió á Descartes á colocar la *admiración* en la clase de las posesiones. Wolf de contrario concepto, la excluyó en razón á que este sentimiento, apesar de su viveza no le acompañan el deseo ni el odio ácia el objeto que admira; sin embargo debe conocerse, que se refiere de algunos movimientos que le son análogos.

De todos modos es incontestable que la *admiración* es un sentimiento sumamente vivo, y consecuencia muy á propósito para inclinar al hombre al bien, y separarlo del mal. El mal transportado hasta cierto grado, es tan á propósito como el mismo bien, para producir este movimiento. La maldad extraordinaria de Satan, de Milton y Klopstock, ó la de ciertos personajes trágicos de Shakespeare, excitan en nuestras almas una admiración tan fuerte como pueden producir en ellas la sublimidad virtuosa de los héroes mas famosos. La única diferencia que se toca en la variedad de los efectos, es que aborrecemos, detestamos los primeros, y respetamos y deseamos imitar los segundos.

La regla que resulta deber observarse por los artistas' consecuente á nuestras reflexiones es, que jamas deben descuidar la ocasión de excitar este sentimiento. Estas se presentan en todos casos en que

han de representarse grandes caracteres, acciones magnas; ya sea en el poema épico, en la tragedia, la oda, cuadros históricos, retratos &c. bien por medio del pincel ó cincel, y aun en la misma música, en los generos graves y serios.

No es suficiente para que un artista pueda excitar la admiración que posea todos los manantiales de lo maravilloso; es de necesidad q' sepa en cuanto á lo grande pensar y sentir; aquel á quien no dotó la naturaleza de grandeza de alma, inútilmente emprenderia inspirarnos admiración. Aquellos para quien esta misma naturaleza rie y juega, aquellos q' solo ven las acciones de los hombres, y ocurrencias del mundo por el lado graciosos, burlesco, aquellos que en todo quieren hacer uso de su agudeza y travesuras de su imaginación; aquellos en fin que reciben mas impresión de la hermosa flor, de las bellezas de una campiña que del estrépito de las olas embravecidas, ó de un desierto, poblado de negros peñascos; jamas podran excitar nuestro arrobamiento. Este don está reservado solo para aquellos artistas á quienes la naturaleza gratificó con una alma grande, que han meditado profundamente sobre sus inmensos objetos y los de la vida civil, q' se ha ejercitado en reunir todo á grandes puntos de vista, y han fortificado sus talentos, cultivando el comercio de personas de sentimientos grandes, y por un estudio serio, asiduo y sostenido de las obras mas sublimes del arte.

(Trad.)

El latinista en policia correccional.

Se ha visto ultimamente en Paris una causa producida por motivo de difamación. Ha presentado incidentes tan graciosos, que al saberlos nuestros lectores se reirán sin duda, lo mismo que nosotros nos hemos reido.

El proceso era entre un Mr. Vingtergnier y un Mr. Regis Vierne. Este acusaba á su adversario de haberle ultrajado y calumniado de un modo muy grave, suponiendo que habia debido la decoración de la legion de honor á una delación infame, Mr. Regis Vierne, despues de haber espuesto que la difamación de su parte adversa en contra de su honor estaba suficientemente probada, pedía que se le aplicase la pena establecida contra esta clase de delitos. Entonces Mr. Vingtergnier tomó la palabra, y entregandose á una ecsaltación verdaderamente comica, presentó su defensa, cubierta con una inmensidad de citas latinas, y llenas ademas de una prolijidad desesperadora. Léjos de negar los hechos que se le inculpaban, se apresuró á repetirlos, insistiendo en q' eran ciertos.

“Lo he dicho, y lo repito, (esclamó) y si me cierran la boca iré, como el familiar de Midas, á cabar la tierra y á sepultar en ella mi secreto. Me es imposible cayar:—*Nec posset reticere tamen*. Esta es la voz pública:—*Vox populi, vox Dei*:—esta es la que acusa á ese hombre, que tiene la avilantez de desmentirme.”

El presidente.—Acusado, vea usted lo que hace: esto es aumentar las difamaciones, y complicar la culpabilidad de que le arguyen.

Vingtergnier.—Se lo diré á todo el mundo: yo soy como el familiar de Midas.

Secedit humanumque

Effodit ei Domini quales aspexerit aures

Voce refert parva, terraeque immurmurat haustae.

Presidente.—Basta, basta ya.

Vingtergnier, continuando:

Judiciumque suae vocis tellure regesta

Obruit

El presidente.—Sientese usted. ¿Con qué resul-

ta que usted ha vertido proposiciones difamatorias?
Vingtergnier.—Si, señor: lo he dicho y lo repito. *Quod dixi, dixi.*

El acusado, al llegar á este punto, se dejó arrastrar por un flujo de palabras, en que era imposible seguirle. Gesticulaba con la mayor vehemencia, sacando del bolsillo una porcion de diplomas y relaciones de mérito, prorrumpió:—“¡Y es antiguo oficial, como yo lo soy, á quien se trae á estos bancos? *¡oh tempora!* ¡Y se tiene la osadia de acusarme en un tribunal?—*Mens meminisse horet luctuque refugit.*”

El tribunal, poco seducido con tantos latinajos, ni con la actitud grotesca y declamatoria del acusado, lo condenó á en mes de cárcel y á trescientos francos de multa.

Vingtergnier al oír su sentencia, se ensoberbece, agita el brazo levantado, teniendo en la mano sus papeles y diplomas, y con ayre amenazador, dirijiendose á los jueces, esclama en alta y bronca voz, los ojos inflamados y vertiendo espu-marajos.

Tules qui judicant non sunt iudices sed carnifices.

El presidente dió orden para q' se llevasen á semejante energumeno; y este, conducido por los alguaciles, y en la sala de audiencia, la escalera y al entrar en la cárcel, continuó imprecando á sus jueces y vertiendo torrentes de erudicion latina, que divirtió sobre manera al numeroso auditorio, y siguió resonando entre las paredes de su encierro.

Comunicados.

Pregunta urgente á los señores municipales.

Señores míos: ¿No es verdad que hay reglamento que designa el peso que debe llevar el real de pan, sobre el cual se debe dar vendaje bajo la pena que designa dicho reglamento? ¿No es verdad tambien que tres años ha que ofrece el gremio de panaderos aumentar el peso en lugar del vendaje y gastos de repartidores &c. y no se le admittió? ¿y será regular que este extranjero tenga libertad para hacerlo sin consultar á nadie, mientras los hijos del pais tengan que sujetarse á la ley? Esto es muy público, el bolichero de Santo Torivio, lo hace á cara descubierta y la municipalidad no ha dado un paso, pues tan solo se espera su contestacion de si este extranjero solo puede disfrutar de este privilegio separandose de la ley reglamentaria municipal que nos rije y obliga á dar el vendaje; pues en otras circunstancias de igualdad todos tenemos habilidad para hacer lo mismo, y con mejores ventajas, porque si este pobre hombre no puede amasar mas que barriles [quien sabe de que clase] los demas lo harán de trigo, á donde todos con la esperiencia del resultado venenoso de los barriles, ocurrirán con mas gusto. De esto no se puede seguir otro daño que el que los abastecedores no echen pan á puestos, por que no hay vendaje, ni tenga repartidores para que lo lleven á las casas de la ciudad, y el que todos concurren á comprarlo á las panaderias. Esta será una comodidad para los panaderos y lo que siempre han apetecido, asi pues si al panadero de Santo Torivio se le permite vender pan sin vendaje no se estrañe que los demas lo hagan. Este solo punto necesitamos que se nos absuelva, que por cuanto al peso no nos metemos; cada uno puede hacer de su capa un sayo.

Un Tigre.

Señores Editores.

PLEGARIA.

Por San Roque ó Sebastiani

si no por aquel por este,

libranos Dios de la peste

que nos trae Señor Grazziani.

¡Que asemita, valganos la providencia! son capaces de apestar un cañon de á 36. Con la novedad de las ventajas que ofreció al público este señor en su boliche de Santo Torivio, mandé á comprarle asemita para mi pobre familia: en efecto vinieron de tamaño mas q' regular, y al verlas di gracias al señor q' nos trajo á este benefactor de la humanidad. Pero al partirlas para comerlas, maldije hasta al buque que nos lo trajo para berdugo nuestro, y á todos los municipales que no cumplen con su deber. en irle á registrar los barriles que tiene en su casa. Aseguro á ustedes que toda la pieza apestó: ¡Qué hediondez! Hacen como 6 dias que las compré, y existen todavia para perpetua memoria, y á pesar del tiempo corrido y tan frias q' ya no debian de heder, apestan á demonios; sin embargo de que el tal Grazziani ha tenido la cautela de amasarlas con agua de aniz para encubrir; pero sin fruto, pues peor le salen. En esta virtud los medicos deben ya levantarle una estatua á este su benefactor y por tanto pidamos todos á una.

Por San Roque ó Sebastiani

si no por aquel por este,

libranos Dios de la peste

que nos trae Señor Grazziani

Avisos.

Para Huanchaco Lambayeque y Payta.



Dará la vela la hermosa goleta **LIMEÑA** en toda esta semana, para flete ó pasaje veanse con

EDUARDO MACALL Y CA.

Calle de la Coca.

Para Huanchaco Lambayeque y Payta.



Saldrá en toda esta semana la goleta **INDEPENDENCIA**, para flete ó pasaje veanse con don Pablo Romero en el Callao, y en Lima con su capitán Lumcden en la fonda italiana.

Calle de Mercaderes.

PARA PUNTA ARENAS.



Dará la vela sin falta el martes 10 del corriente, la barca inglesa **NAUTILUS**, tiene excelentes comodidades para pasajeros, y la despacha.

I. DE ARAMBURU. y H.

PARA GUAYAQUIL.



Dará la vela el sabado 14 del corriente sin falta la goleta colombiana **FLORA**, para flete vease á

I. DE ARAMBURU Y H.

AL PUBLICO.



Dará la vela el bergantin **HUASCAR** dentro de 8 dias para los puertos de Huanchaco y Guayaquil, para flete ó pasaje veanse con

MELCHOR SEVILLA

Calle de la Mantas

SE ARRIENDA.

UN departamto de balcones á la calleá mediacon á cuadra de la plaza, en esta imprenta se dará razon

Imprenta Constitucional de Juan Calorio, por
FELIPA OLGADO.